



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, Paso el siguiente proceso ejecutivo instaurado por JORGE LUIS BERDUGO ALVAREZ, contra RUBY OSORIO RESTREPO, a fin de que se fije nueva fecha para audiencia inicial.
Sírvasse proveer, 08 de marzo de 2024.

**EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO**

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD.
Sabanalarga, Ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). -

REFERENCIA: 08-638-40-89-003-2021-00421-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JORGE LUIS BERDUGO ALVAREZ
DEMANDADO: RUBY OSORIO RESTREPO

ASUNTO:

Fija nueva fecha de audiencia

CONSIDERACIONES:

De acuerdo con el informe secretarial y revisado el proceso se puede observar que mediante audiencia de fecha 27 de marzo de 2023, se suspendió la audiencia motivo a que las partes se iban a reunir para llegar a un acuerdo.

La Dra. ROSSANA AHUMADA, solicito nuevamente continuación de audiencia ya que la parte demandada incumplió al acuerdo, como consecuencia, se reprogramará nueva fecha para la audiencia para el día 11 de abril del año 2024, a las 10:00 am, la cual se realizará de forma presencial en las instalaciones del juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR nueva fecha, por lo antes expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FÍJESE el día 11 de abril del año 2024, a partir de las 10:00 a.m. como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia. La cual se realizará de forma presencial en las instalaciones del juzgado, la cual también podrá ser visible a través de la página web de la rama judicial, deberá comparecer por dicho medio las partes y sus apoderados, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en 372-7 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)

Sabanalarga, 11 de marzo de 2024
Notificado por estado N.º 033

**EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD DE SABANALARGA-
ATLANTICO.

SIGCMA

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f92c82dd3b2c42fa7a9cd7e8708b4c503450cabb75ade7f0f20c8f8a2c1dca1**

Documento generado en 08/03/2024 03:44:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>